

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 869
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 31,448 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 4 PRESOSTATOS PARA LA REPARACION BOMBA DE
AGUA (1) QUE ABASTECE AL SECTOR ALTO DE CERRO SOMBRERO (3) A RESGUARDO
EN BODEGA
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	45076162	25/06/2012	31,448

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :852

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		31,448
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31,448	
Totales		31,448	31,448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	31,448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		31,448
Totales		31,448	31,448



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero